



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 26 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00066-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores,
DIRECTORES DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06.

Presente. -

Asunto: SOLICITUD CON CARÁCTER DE URGENCIA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DETALLADA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00171-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento que, en atención al documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM viene solicitando información complementaria detallada respecto al estado situacional de la infraestructura educativa de las instituciones educativas públicas.

En ese sentido, con la finalidad de actualizar, validar y consolidar la información relacionada a las condiciones de seguridad y operatividad de los locales escolares de la jurisdicción de la UGEL 06, se solicita **CON CARÁCTER DE URGENCIA** a su despacho cumplir con el registro de la información requerida mediante los siguientes formularios virtuales:

1. Pabellones con riesgo de colapso o condición inhabitable:

Identificar pabellones inhabitables, precisando si estos se encuentran ocupados actualmente, el número de aulas afectadas, el uso actual y, fundamentalmente, el sustento técnico correspondiente (Informe de Gestión de Riesgo) que determina dicha condición.

Link del formulario 1:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdr0WLEz044_G9B2K3CGYxIwUhOxJfHbZ5DEqe_0gNudcxFcA/viewform?usp=header

2. Ambientes que requieren reforzamiento y/o evaluación estructural:

Reportar estructuras que, sin encontrarse en riesgo inminente de colapso, requieren evaluación estructural o reforzamiento para garantizar la seguridad sísmica, adjuntando el sustento técnico correspondiente (Informe de Gestión de Riesgo).

Link del formulario 2:

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0424176 CLAVE: D2A72D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdt_3Z54fG-BxmefiSjg3WqHIB8ArSu5uo_KXSOoF4uKupm9w/viewform?usp=header

3. Estado situacional de cercos perimétricos.

Detallar el material, la longitud comprometida y el tipo de intervención requerida (parcial o total), adjuntando el sustento técnico correspondiente (Informe de Gestión de Riesgo).

Link del formulario 3:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgg4dzGNWxvqclG6allGq3vFeZ_hFe52clpveGQqC_FGfQnBQ/viewform?usp=header

Asimismo, se solicita que la información consignada sea veraz, actualizada y sustentada con el informe técnico vigente de gestión de riesgos emitido por la Municipalidad Distrital de su jurisdicción, lo cual permitirá al Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED efectuar la adecuada evaluación y priorización de futuras intervenciones relacionadas con mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento y/o demolición de infraestructura educativa.

El registro de la información deberá realizarse **DE CARACTER URGENTE dentro del plazo de dos (02) días hábiles, bajo responsabilidad funcional**, considerando la urgencia del requerimiento efectuado por las instancias correspondientes.

Para cualquier consulta, orientación o asistencia técnica respecto al registro de la información solicitada y el llenado de los formularios virtuales, podrán comunicarse con la especialista en infraestructura de la UGEL 06, **Ing. Gabriela La Rosa, al número de celular 940650453.**

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL06, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 06 suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, y esperando la atención que se sirvan brindar al presente, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Mg. Segundo Daniel Cabrera Sánchez
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

SDCS/J. ASGESE
GALRCH/Esp. Infraestructura



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/05/26 12:39:06

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0424176 CLAVE: D2A72D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00171-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señora:

MARÍA ARMANDINA SALAZAR GONZALES

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. -

Señora:

CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya, Lt. 02, Mz. B1, Urb. San Amadeo de Garagay,
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos 918,
La Victoria. -

Señora:

BELENY LIS INOCENCIO SILVIA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n,
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. Simón Bolívar 144, Ate (referencia: cerca al Centro Comercial Plaza Jوسفel).
La Molina. -

Señora:

ANA JULIA ENCISO TRUJILLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N° 492,
San Borja. -

Atención Área de Supervisión de Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Solicitud de información complementaria detallada sobre el estado situacional de infraestructura educativa

Referencia : a) Oficio N°090-2026-4 FPPD-MP-FN
b) Oficio Múltiple N.º 00341-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
c) Oficio Múltiple N.º 00129-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0424176

CLAVE: E38FBA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

d) Expediente E-SINAD 2026 N°00424176 – DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, informarle que la Cuarta Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Lima Centro, mediante el documento de la referencia a), ha solicitado con carácter de urgencia un informe detallado sobre las instituciones educativas que presentan deficiencias críticas (deterioro estructural, riesgo de colapso o ambientes inhabitables), con el fin de prevenir riesgos a la integridad de la comunidad educativa.

Por tal motivo, se dispone que su despacho proceda con el registro complementario y la regularización inmediata de la información, enfatizando los siguientes criterios:

- 1. **Pabellones con Riesgo de Colapso (Demolición):** Identificar pabellones inhabitables, precisando si están ocupados actualmente, el número de aulas afectadas, el uso actual y, fundamentalmente, el Sustento Técnico (Informe de Gestión de Riesgo) que determina dicha condición.
2. **Pabellones para Reforzamiento o Evaluación:** Reportar estructuras que, sin estar en riesgo inminente de colapso, requieren evaluación estructural o reforzamiento para garantizar la seguridad sísmica.
3. **Estado del Cerco Perimétrico:** Detallar el material, la longitud en riesgo y el tipo de intervención necesaria (parcial o total).
4. **Operatividad del Servicio:** Precisar si, a pesar de existir pabellones en riesgo o inhabitables dentro del predio, se sigue brindando el servicio educativo en otras áreas de la institución.

En ese sentido, deberá completar la información solicitada en el siguiente cuadro técnico:

Cuadro N.º 01: Registro de Infraestructura con Riesgo Estructural

Table with 2 main sections: 'DATOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA' and 'ESTADO SITUACIONAL DE PABELLON EN RIESGO DE COLAPSO (REQUIEREN DEMOLICIÓN)'. The second section includes columns for item, name, code, level, district, number of pavilions, state, occupancy, risk management report, area, classrooms, auxiliary environments, current use, observations, perimeter status, material, length, intervention type, technical observations, and technical support report.

Ver formato de Registro de Infraestructura con Riesgo Estructural en el siguiente Link:

https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/person/uosse109_drelm_gob_pe/IgC9hY7Z4kTzSLNLa0jeuARRAZeeEsEU6rbOxUqRwN2Zs3Y?e=bFzLhK

Cabe precisar que la presente solicitud constituye una actualización y validación complementaria a lo dispuesto en los Oficios Múltiples de las referencias b) y c), tomando como base la relación de instituciones educativas remitidas anteriormente. Asimismo, la información solicitada permitirá absolver de manera formal el

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0424176 CLAVE: E38FBA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina - La Victoria T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

requerimiento de la Cuarta Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Centro, indicada en la referencia d).

Para tal efecto, se deberá elaborar un informe técnico adjuntando el **REGISTRO DE INFRAESTRUCTURA CON RIESGO ESTRUCTURAL**, la cual deberá ser remitida a esta Sede Regional y a la instancia fiscal mencionada en un plazo de cinco (05) días hábiles, bajo responsabilidad. Esta información es determinante para gestionar la priorización de intervenciones técnicas (mantenimiento, rehabilitación o demolición) ante el PRONIED y otras instancias competentes, orientadas a salvaguardar la integridad física de los estudiantes, conforme a las facultades establecidas en el artículo 33° del Manual de Operaciones (R.M. N.° 215-2015-MINEDU).

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 03651-2025-DRELM, de fecha 31 de diciembre del 2025.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,
(DRELM_WRLV)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almiro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2026/05/22 17:21:36



ORTIZ PANTA Jaime
Eduardo FAU 20330611023
soft
COORDINADOR (e) DEL
ESSE - DRELM
En señal de conformidad
2026/05/22 16:20:34

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0424176 CLAVE: E38FBA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

